

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA  
ÚNICA. ESTADO DIARIO 01 DE FEBRERO DE 2024**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	6-2020	seis-dos mil veinte	Pérez Gallardo	Todos quienes resulten responsables	dos (2)
2	Rol 33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-c	Sergio Harex Durán, Margot González Alvarez, INDH	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
3	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
4	79-2019	Setenta y nueve- dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
5	81-2019	Ochenta y uno-dos mil diecinueve	Millacari Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
6	85-2019	Ochenta y cinco-dos mil diecinueve	Osorio Peric	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
7	86-2019	Ochenta y seis-dos mil diecinueve	Eyzaguirre Macías	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
8	90-2019	noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
9	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
10	92-2019	Noventa y dos-dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	uno (1)
11	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Todos quienes resulten responsables	uno (1)

Punta Arenas, 01 de febrero de 2024.

Certifico que el presente estado contiene 11 líneas escritas  
y la última que lleva el número 93-2019



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XNPKLTXMX